



moderniza.com

2º PLAN DE MODERNIZACIÓN
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Administración de todos

Sumario

1. Bases del 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana	4
<hr/>	
2. Los Principios	6
<hr/>	
3. Formulación Estratégica del Plan.	7
<hr/>	
4. Contenido del Plan	12
<hr/>	
5. Organización y gestión del Plan	13
<hr/>	
Anexos	16
A: Relación de proyectos del Plan	
B: El Marco Jurídico	
C: El Marco Presupuestario	





1. Bases del 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana

Continuidad de la acción de gobierno

El Gobierno Valenciano ha venido evidenciando su compromiso con la transformación de la Administración y la difusión de la Sociedad de la Información.

La modernización y racionalización de la Administración Pública y la difusión de la Sociedad de la Información constituyen una prioridad y un compromiso del Gobierno Valenciano que, en la pasada legislatura, introdujo, en el ámbito de los servicios públicos, las tecnologías de la información y de las comunicaciones con un balance altamente positivo.

De ahí que un primer aspecto de este 2º Plan sea la continuidad de las principales acciones emprendidas en la pasada legislatura. Se trata ahora también de profundizar en los contenidos y funcionalidades beneficiándose de las experiencias y lecciones del periodo anterior.

La Administración de la Sociedad de la Información

Para el próximo período se propone la construcción gradual de la Administración para la Sociedad de la Información, como paradigma de una Administración moderna y racionalizada. e-Administración.

La transición hacia la llamada Sociedad de la Información se configura como un nuevo paradigma de modernidad con la reinención de todas las actividades humanas en sociedad.

La Administración de la Sociedad de la Información obliga a reinventar toda la actividad de gestión administrativa.

En el futuro los ciudadanos reclamarán a la Administración las mismas facilidades de interactividad que disfrutaron en otras actividades a partir de las nuevas tecnologías.

La Administración de todos los ciudadanos

Transformar la manera en que la Administración Pública se relaciona con el ciudadano. Se implantará la teleadministración.

La Administración de la Sociedad de la Información será una organización altamente tecnificada para facilitar al ciudadano el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Cambiará radicalmente la relación entre el ciudadano y la Administración Pública, que se tornará más interactiva.

Se informatizarán los procedimientos con registro telemático de entrada de documentos y se iniciará una potente acción de reordenación de archivos públicos que agilice la información y servicios a particulares y empresas.

Cambiará la atención presencial. Nuevos soportes de identificación de los ciudadanos.

Por ello, las oficinas de atención presencial se convertirán en oficinas de ayuda al ciudadano en su relación con la Administración. El número de estas oficinas y su extensión aumentará y se establecerá un soporte multifuncional único, que permita al ciudadano su identificación, acceso y disfrute de servicios con firma electrónica y la certificación digital.

Prioridad en la Justicia, la Educación, la Sanidad, el Empleo, los Servicios Sociales y la Gestión Tributaria.

Serán prioritarios en el Plan aspectos tales como la transmisión de documentos judiciales, la matriculación telemática y la comunicación electrónica con los profesores, la petición de cita previa y la relación con las asociaciones cívicas, la tramitación de solicitudes de empleo y de formación, la relación con los servicios sociales, los programas



informáticos para tramitación fiscal, etc.

La mejora continua y una gestión excelente serán la base de la cultura corporativa de gestión.

Este compromiso se plasmará en la Carta de los Derechos del Ciudadano, como marco de funcionamiento del Servicio Público, y desarrollará paulatinamente Cartas de Servicios con compromisos explícitos y tasados de atención.

Una nueva cultura de servicio.
Carta de Derechos del Ciudadano y Compromisos de Servicios.

Desarrollo y soporte de Políticas Sectoriales

El desarrollo de sectores específicos constituye otra de las bases claves de este 2º Plan. A través de esta atención sectorial, se desea favorecer la realización de actuaciones focalizadas en diferentes segmentos de la población, generando políticas activas de redistribución de riqueza y mejora de la calidad de vida.

Sectores clave en la difusión de la Sociedad de la Información.

La Administración como dinamizadora de la Sociedad de la Información

El avance de las tecnologías obliga a revisar el papel de la Administración Pública y la aplicación de los recursos de todos. El papel de la Administración Pública deberá ser el de cliente, usuario avanzado y prescriptor de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La Administración como "usuario - modelo".

En nuestro ámbito el estímulo a la inversión, la facilitación de la creación de empresas, la intervención en los foros de decisión y el aprovechamiento de nuestra influencia, se convierten en una fórmula para situarnos a la vanguardia. Junto con ello la Administración actuará como garante de una implantación equilibrada de estas tecnologías, garantizando la cohesión territorial y social.

La Administración como movilizador de los agentes y garante de la cohesión.

En el nuevo Plan Estratégico de Telecomunicaciones el Gobierno Valenciano establecerá el marco de actuación para esta legislatura, a lo largo de la cual se fomentará la implantación en nuestra Comunidad de industrias de base tecnológica, especialmente las de desarrollo de servicios y contenidos.

· Plan Estratégico de Telecomunicaciones.
· Atracción de empresas.
· Creación del Centro Valenciano para la Sociedad de la Información.

En esta legislatura se pondrá en marcha el Centro Valenciano para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, como referencia internacional en el desarrollo de iniciativas de la Sociedad de la Información.



2. Los principios

Confianza en la relación con el ciudadano.

El 2º Plan se sustenta e integra sobre los principios que deben inspirar a una Administración del 2000.

Confianza y Transparencia.

Se desea una Administración abierta al ciudadano y a la sociedad que facilite la participación, atraiga al ciudadano y le haga corresponsable de los asuntos públicos.

Como modelo de gestión.

Excelencia en el servicio.

La excelencia en el servicio debe convertirse en su forma de funcionamiento. Se aspira a dar el máximo valor al ciudadano elevando el aprecio, el reconocimiento y el interés de los mismos hacia la Administración.

Relación con la sociedad civil.

Participación y Cooperación.

Se desea una "Administración de Todos" orientada al ciudadano, accesible, inmediata y ágil que potencie el respeto a sus derechos.

Compromiso con las nuevas tecnologías.

Cualificación Tecnológica.

Se desea una Administración comprometida en su funcionamiento con las modernas tecnologías de la información.

El presente Plan es la culminación de un proceso de reflexión mediante el que se ha ido conformando la estrategia del Consell de la Generalitat Valenciana en cuanto a la modernización de la Administración Pública.



3. Formulación estratégica del Plan

La misma se compone de los siguientes elementos:

Objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos del Plan son:

○ Innovar:

La innovación para conseguir nuevos productos, procesos o servicios, como el principal camino para lograr sustanciales mejoras.

Transformar ideas en nuevos servicios.

○ Racionalizar:

El cambio del entorno tecnológico y las crecientes demandas del ciudadano así como la contención del gasto público, exigen incrementar la eficacia en la gestión y plantear procesos de mejora continua, replanteándose las tareas que se realizan.

Procesos más eficientes.

○ Transferir tecnología y conocimientos:

Finalmente, la transferencia de tecnología es especialmente importante para la generalización de los conocimientos y uso eficiente de la tecnología.

En definitiva, el 2º Plan reconoce que se ha recorrido un largo trecho en el camino de la modernización, pero considera que éste no tiene fin por el constante desplazamiento de las metas como señal de evolución y progreso de la sociedad.

Difusión de nuevas tecnologías y saber hacer.

Ámbitos de Proyección.

El Plan identifica como ámbitos de proyección los siguientes:

○ La Administración de la Generalitat Valenciana:

La Administración de la Generalitat Valenciana es el medio que los gestores ponen a disposición de los ciudadanos para atender sus necesidades.

El Plan prevé impulsar el empleo de los instrumentos más modernos para conseguir que los servicios se presten en las mejores condiciones con un alto valor retornado al ciudadano, así como establecer mecanismos para el enriquecimiento profesional de sus empleados públicos.

Formación de los funcionarios.

○ El Sector Público Instrumental:

La evolución del Sector Público Instrumental aconseja la revisión de sus esquemas de funcionamiento, desarrollando nuevos elementos de

Racionalización y mejora de la eficacia.



coordinación que faciliten la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

○ La Administración Local:

La Administración más próxima.

La Administración Local es la que se halla más próxima al ciudadano y por ello la satisfacción de las necesidades del administrado se canaliza frecuentemente a través de este tipo de Administración.

El Gobierno Valenciano, con su mayor capacidad de innovación y recursos, establecerá los medios para propiciar la colaboración entre estas Administraciones.

○ La sociedad:

La sociedad valenciana es la destinataria última y principal de todas las actuaciones.

La principal orientación del 2º Plan es la mejor atención al ciudadano y el desarrollo socioeconómico de la sociedad en general.

Gran parte de las actuaciones repercutirán sobre la sociedad directamente como sucede en muchos temas de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Se trata de lograr la participación y colaboración de todos: ciudadanos, agentes sociales, empresas y Administraciones Públicas.

Líneas de actuación.

Los proyectos que componen el 2º Plan seguirán las siguientes líneas de actuación:

○ La Administración de todos los ciudadanos:

· Participa.
· Carta del Ciudadano.
· Multirrelación.
· Prop.
· Help.

El 2º Plan prevé trabajar en el cambio de la relación entre el ciudadano y la Administración y en el desarrollo de nuevos medios de relación, ya sea presencial o a distancia.

Así, en este 2º Plan habrá actuaciones como los proyectos Participa (para realizar consultas electrónicas a los ciudadanos) Carta del Ciudadano (definición y adopción de compromisos de servicios públicos), Multirrelación (sistema de identificación del ciudadano y facilitador de su relación con la Administración en muy diversos temas por medios electrónicos), o el apoyo a iniciativas anteriores como los proyectos PROP o HELP.

○ Sociedad Global de la Información y el Conocimiento:

· Diseminación de la Sociedad de la Información.

Una manera de alcanzar la Administración de todos los ciudadanos es mediante la diseminación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El Plan impulsa actividades para que nuestra Comunidad se incorpore a



la mayor velocidad posible a este nuevo concepto, de modo que:

- Disemine una Sociedad de la Información que sea amigable.
- Posibilite el desarrollo social y el incremento de su capital humano facilitando el acceso a la formación e información a todos los ciudadanos.
- Asegure la disponibilidad y el acceso a las nuevas tecnologías.
- Elimine barreras físicas de acceso a la información.

- Centro Valenciano de la Sociedad de la Información.
- Disemina.
- Firma Electrónica
- E-Formación

Por ello se abordan nuevas actuaciones como El Centro Valenciano para la Sociedad de la Información (donde se gestionarán las experiencias y el conocimiento de la Sociedad de la Información), Disemina (incorporación a la Sociedad de la Información de la población que, de otra manera, tendría dificultades para acceder a ella), Firma electrónica (procedimiento de autenticación electrónica, posibilitando que las relaciones del ciudadano y el funcionario sean acordes con la nueva Sociedad de la Información), o E-Formación (reestructuración de la plataforma y contenidos de formación de los servidores públicos, para favorecer su integración en la Sociedad de la Información), sin olvidar iniciativas anteriores que se afianzan y desarrollan, como el Portal de la Generalitat Valenciana.

· Portal G.V.

- Infolville, Infocole, Infocou, Infocampus, Integra

Estas iniciativas se complementan con las nuevas estrategias que se definen para proyectos de invocación forzosa en materia de Sociedad de la Información, como: Infolville, Infocole, Infocou, Infocampus. Todos ellos son experiencias pilotos de la Sociedad de la Información y se encuentran en situación de afrontar una segunda fase de consolidación y expansión (Integra).

○ Una sociedad cohesionada:

Durante años, el Gobierno de la Generalitat Valenciana ha invertido en infraestructuras básicas y sistemas de gestión. Ahora se plantea iniciativas que optimicen el resultado socioeconómico de las actuaciones pasadas creando atractivo, identificando nuevas necesidades y gestionando que terceros asuman la implantación de infraestructuras.

- Inversión selectiva en Infraestructuras de Telecomunicaciones.

El 2º Plan desarrolla el Plan Estratégico de Telecomunicaciones (estrategia de telecomunicaciones de la G.V. para los próximos años), el proyecto Ectar (planificación de la ampliación de la cobertura de televisión), el Dígicova TV (evolución de la televisión digital), o el proyecto Genesis (promover un acceso igual a las modernas tecnologías de las organizaciones sindicales más representativas en la Generalitat Valenciana). También se apoyan iniciativas como el mantenimiento, la planificación y la evolución de la Red Corporativa de la Generalitat Valenciana.

- 2º Plan Estratégico de Telecomunicaciones.
- Ectar.
- Dígicova TV.
- Genesis
- Red Corporativa.

○ Innovación y transformación de la Administración Pública:

La consecución del modelo de Administración que este Plan se ha marcado



· Sistema Documental de la Administración Valenciana (SDA).
· Excel

exige seguir trabajando en:

- La mejora en los procesos y procedimientos.
- El establecimiento de organizaciones más eficientes.
- Los sistemas de calidad integral de la gestión.
- Las nuevas tecnologías y la difusión de su uso.

En esta línea de trabajo, se plantean tres tipos de actuaciones:

- La mejora de las herramientas de gestión e información.
- La potenciación de las actividades comunes a diversas Consellerías.
- El enriquecimiento del Capital Humano de la Administración.

De ello surgen proyectos como el Sistema Documental de la Administración ("archivo documental unificado" y "patrimonio documental de carácter administrativo"), o Excel ("la excelencia en la gestión").

· Mastín, EURO, Economic, Tirant y Nómina.

Proyectos como Mastín, EURO, Economic, Tirant y Nómina, procedentes del anterior Plan, siguen considerándose claves.

Elementos facilitadores.

Para llevar a cabo el 2º Plan se cuenta con los siguientes elementos facilitadores:

Voluntad y compromiso político y presupuestario.

○ La voluntad política:

La firme e inequívoca voluntad del Consell como impulsor del proceso modernizador.

Disposición de la Administración Autonómica.

○ La madurez de la organización:

Adicionalmente se cuenta con una adecuada respuesta de la organización a las políticas y acciones modernizadoras.

Importancia estratégica de las telecomunicaciones en esta legislatura.

○ El desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones:

La mayor parte de las actuaciones previstas en el 2º Plan serían inabordable, si no se contara con el desarrollo en las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y su difusión entre la sociedad.

Este 2º Plan parte de la consideración del impacto socioeconómico de estas tecnologías como dinamizadoras del cambio social y facilitadoras del mismo. Traduce, asimismo, el papel del Gobierno Valenciano como garante del acceso de todos los ciudadanos a esta infraestructura estratégica.



○ El dinamismo y la capacidad de la iniciativa privada.

No se puede olvidar la importante labor desarrollada por la iniciativa privada. Lo que hace necesario aunar esfuerzos con ella y plantear fórmulas de cooperación.

Para potenciar este elemento facilitador, se prevén mecanismos de colaboración para lograr el mayor impacto socioeconómico en la Comunidad Valenciana.

Nuevo papel de la Administración como dinamizadora

Colaboración y cooperación.





4. Contenido del Plan

El 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana se caracteriza por los siguientes elementos:

Composición del Plan.

El Plan se compone en el momento actual de 90 proyectos que se relacionan más adelante.

Equilibrio y globalidad.

Equilibrio en su diseño.

Uno de los criterios fundamentales en el diseño del Plan ha sido la obtención de un alto nivel de equilibrio, que se pone de manifiesto de muy diversas maneras.

Atención a los objetivos.

Una de ellas es la atención balanceada a los distintos objetivos estratégicos y líneas de actuación identificadas como bases del Plan.

Participación general y carácter corporativo y sectorial.

Por otra parte este Plan es el resultado corporativo de la organización y del Gobierno de la Generalitat Valenciana y, por ello, no solo se prevén una serie de proyectos de carácter horizontal que atienden a la administración en su conjunto, sino que los hay también de carácter específicamente sectorial en cuyo diseño han participado todas las Consellerías.

Atención a diferentes colectivos.

Finalmente, en el enfoque del Plan se ha considerado al ciudadano en general, así como las necesidades de los principales grupos y segmentos sociales diferenciales.



5. Organización y gestión del Plan

Uno de los factores críticos de éxito de un Plan de las características del presente es dotarle de la adecuada organización que facilite la ejecución del mismo. A tal efecto se ha considerado:

- La naturaleza de los proyectos y los ámbitos de actuación de los mismos.
- Los distintos papeles que deben asumir la Dirección General de Telecomunicaciones y Modernización, de la Oficina de Ciencia y Tecnología del Gobierno Valenciano -integrada en la Presidencia de la Generalitat Valenciana- y los demás centros y órganos directivos de la Generalitat Valenciana.
- Los requerimientos de coordinación interna y externa y la necesidad de disponer de foros de debate sobre las nuevas necesidades a contemplar en el futuro.

En los siguientes puntos se detallan algunos de estos aspectos.

Planteamientos de gestión.

La organización y gestión del presente Plan se ha diseñado partiendo de los siguientes planteamientos:

○ El aprovechamiento de la experiencia existente

Este Plan trata de aprovechar la buena posición de partida del PEMA V con las adaptaciones al cambiante entorno.

○ La flexibilidad y dinamismo en su evolución

Una de sus características es su disposición para la incorporación de actuaciones no previstas inicialmente. Si bien, la evolución y desarrollo de los proyectos quedará sujeta a la disponibilidad de los fondos y recursos adecuados para su ejecución.

○ La colaboración de la organización

El Plan cuenta con la colaboración de todos los servidores públicos (entendidos éstos, como los directivos y los empleados públicos) en la ejecución de las actuaciones que contempla.

○ Los diferentes tipos de proyectos

En el Plan se consideran tres tipos diferentes de proyectos:

- Proyectos de gestión directa por la Dirección General de Telecomunicaciones y Modernización, antes citada.



- Proyectos de gestión directa por alguno de los centros directivos o unidades orgánicas de la Generalitat Valenciana.
- Proyectos de gestión mixta en los que convergen diferentes tipos de liderazgo y que conllevan una ejecución compartida.

○ **Concitar el apoyo de la iniciativa privada**

El Plan prevé mecanismos para concitar el apoyo de la iniciativa privada en el desarrollo de posibles actuaciones.

○ **La coordinación y optimización de recursos y esfuerzos**

El 2º Plan, ante la existencia de otros programas e iniciativas de desarrollo y modernización, pondrá los medios necesarios para poder acceder a ellos y asegurar la coordinación de los recursos.

Órganos del Plan.

El 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana tiene tres dimensiones.

- Es el instrumento de la Generalitat Valenciana para la transformación de la Administración.
- Es el medio por el cual la Generalitat Valenciana afronta la diseminación de la Sociedad de la Información.
- Es la actuación prioritaria de la Dirección General de Telecomunicaciones y Modernización mencionada.

Por ello, la adecuada articulación de los distintos órganos involucrados en la ejecución del presente Plan supone un factor clave del buen desarrollo del mismo. En este sentido se distinguen los siguientes órganos:

○ **Órganos rectores:**

El Plan prevé la existencia de los siguientes órganos

- La Comisión Interdepartamental para el Fomento la Sociedad de la Información.
- La Comisión Interdepartamental para la Racionalización del Sector Público en el Ámbito de la Generalitat Valenciana.
- La Vicepresidencia 2ª y la Oficina de Ciencia y Tecnología del Gobierno Valenciano.



○ **Organos ejecutivos:**

Como órganos directamente implicados en la ejecución del Plan hay que citar:

- Los centros directivos y unidades administrativas responsables del desarrollo de los proyectos sectoriales.
- La Dirección General de Telecomunicaciones y Modernización.

Es el centro mediante el cual la Generalitat Valenciana define su estrategia en las materias de modernización de la Administración Pública. Los diversos aspectos de esta encomienda organizativa son:

- El lanzamiento de proyectos.
- La ejecución de las acciones planteadas.
- El despliegue de proyectos y la diseminación de sus resultados.
- La transferencia de las responsabilidades al centro directivo definitivo.

○ **Órganos de soporte:**

Finalmente se deben citar como otros órganos los siguientes:

- La Oficina Gestora del Plan

La experiencia adquirida, el carácter multidisciplinar, el diferente liderazgo en el desarrollo de los proyectos y la necesidad de acometer un gran número de actuaciones, han determinado la creación de una Oficina del Plan que dé soporte a su desarrollo.

- Los órganos de consulta

Finalmente, y como parte integrante del 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana, se desarrollarán una serie de órganos consultivos que den soporte a la unidad encargada de la gestión del Plan.



ANEXOS

Anexo A

Relación de proyectos del Plan

La totalidad de los proyectos que componen el 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana es la que se indica en la tabla siguiente:

Código	Denominación	Descripción
1	PARTICIPA	Establecer un sistema que facilite la realización de consultas a los ciudadanos sobre temas de interés general.
2	MULTIRRELACIÓN	Crear un mecanismo de acreditación del ciudadano para cuantas gestiones tenga que realizar ante la administración.
3	CARTA DEL CIUDADANO	Establecer compromisos de calidad de prestación de servicio de distintas unidades.
4	FIRMA ELECTRÓNICA	Introducir las tecnologías de transmisiones seguras, de firma Electrónica y de metodología en la Generalitat Valenciana.
5	LEGALNET	Crear la infraestructura para normalizar y agilizar la tramitación de los órganos judiciales, desarrollando la aplicación informática necesaria.
6	CICERONE	Desarrollar una aplicación modular que dote a los Órganos de Justicia de una herramienta de gestión para la tramitación completa de asuntos judiciales.
7	LEGALPAX	Dotar de las infraestructuras necesarias a los juzgados de paz de los Ayuntamientos mayores de 7.000 habitantes.
8	INFOSOFT2003	Desarrollar los Planes de Sistemas de Información de Ayuntamientos y de aplicaciones de gestión de las corporaciones locales.



9	TIRANT-ECONOMIC-NOMINA	Terminar el proceso de Informatización de los aplicativos dedicados a la gestión económica y financiera de la Generalitat Valenciana.
10	INTEGRA	Desarrollar las diversas iniciativas INFO para la difusión de la Sociedad de la Información entre los diferentes colectivos sociales.
11	PLAN ESTRATEGICO DE TELECOMUNICACIONES	Elaborar el marco de reflexión estratégica sobre el papel de la Generalitat Valenciana en el proceso de convergencia, liberalización y competencia en el ámbito de las telecomunicaciones.
12	CIFSI	Dinamizar las iniciativas de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, mediante su impulso a través de la Comisión Interdepartamental para el Fomento de la Sociedad de la información.
13	GUT	Crear un grupo de usuarios de telecomunicaciones de la Generalitat Valenciana y sus Organismos y Entes Públicos, así como de la sociedad de la Comunidad Valenciana.
14	TICMEDIA	Desarrollar las tecnologías y servicios de información y comunicación en la Comunidad Valenciana y captar inversiones en el sector.
15	CEVALSI	Crear un centro que gestione el conocimiento y experiencias relacionadas con la sociedad de la información.
16	INFOVILLE	Favorecer la consolidación y extensión de las ciudades digitales por el territorio de la Comunidad Valenciana.
17	INFOCOLE	Desarrollar y extender la sociedad de la información en el entorno educativo.



18	INFOVOT	Implantar un sistema de votación y escrutinio para los procesos electorales en la Comunidad Valenciana, basado en las nuevas tecnologías de la información y en Internet, así como analizar las repercusiones económicas, sociales y políticas de dicho cambio.
19	DISEMINA	Extender la sociedad de la información a los sectores sociales o zonas rurales con mayor dificultad de acceso a la misma.
20	ACCESO CAPAZ	Poner los medios para que se incorporen a la Sociedad de la Información y el conocimiento los discapacitados con barreras tecnológicas de acceso, facilitando su incorporación.
21	PROP EMPRENEDORES	Desarrollar y consolidar una ventanilla única para gestionar los trámites para la creación de empresas.
22	PACIFICA	Adecuar los recursos de las zonas de salida/entrada a Internet a las actuales demandas de ancho de banda.
23	E-FORMACIÓN	Diseñar y desarrollar la estructura, plataforma y contenidos necesarios para facilitar la autoformación de los servidores públicos de la Generalitat Valenciana.
24	EXCEL	Desarrollar una cultura en la Administración Pública valenciana de excelencia en la gestión, así como procesos de mejora continua.
25	S.D.A.	Organizar y poner en marcha un archivo documental unificado para optimizar la gestión de los documentos de la Generalitat Valenciana.



26	INFOIVEX	Implantar un sistema de información totalmente integrado, transparente y corporativo dentro de la estructura común de la Generalitat Valenciana y accesible desde la Sociedad de la Información, mejorando la calidad de los servicios prestados en el ámbito de la internacionalización de la economía valenciana.
27	AEROCOM	Transmitir señales de vídeo en tiempo real de una incidencia captadas o avisos de emergencias retransmitidas desde un helicóptero.
28	MASTIN	Unificar el registro de entrada/salida de expedientes de la Generalitat Valenciana y homogeneizar el trabajo a realizar en los expedientes administrativos de todas las Consellerías.
29	GIS	Crear y administrar la cartografía de base sobre la que generar los GIS necesarios para las diversas tareas de gobierno y gestión de la Generalitat Valenciana.
30	SEGURIDAD	Implantar un Plan de seguridad informática corporativo de protección interna y externa.
31	PORTAL GENERALITAT VALENCIANA	Desarrollar un portal en Internet común y único de acceso a la información y servicios de la Generalitat Valenciana y otras Administraciones, organismos y entes relacionados.
32	MUSICANET	Favorecer la aplicación de la informática al mundo de la música, tanto a la producción, como a estudios musicales.
33	CINENET	Crear un centro dinámico virtual relacionado con el fenómeno audiovisual, especialmente el valenciano y de la cultura e industria a él ligados.



34	SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Poner en marcha un sistema global de monitorización en el que se integran imágenes, datos e indicadores del estado del medio ambiente de la Comunidad Valenciana en tiempo real.
35	AGRINET	Completar y mejorar la infraestructura informática para mejorar la conexión de todos los centros remotos de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación con los Servicios Centrales y Territoriales de la misma.
36	INVENTARIO CITRÍCOLA	Implantar un sistema de información geográfica, conteniendo las parcelas de cítricos georreferenciadas y las características agronómicas de las mismas, en una base de datos alfanumérica asociada.
37	SATURNO	Desarrollar un sistema de comunicación con tecnología Extranet entre la Conselleria de Industria y Comercio y los organismos más representativos de los sectores económicos de su competencia.
38	SICILIA	Desarrollar un sistema de comunicación de servicios horizontales a todas las unidades administrativas por tecnología Intranet.
39	CENTRO DOCUMENTAL AMBIENTAL	Crear un centro documental para gestionar toda la información Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente.
40	SERVEF	Poner en funcionamiento el nuevo Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
41	INVENTARI PATRIMONI CULTURAL	Catalogar e informatizar los bienes muebles, inmuebles o materiales que configuran el patrimonio cultural de Valencia.
42	BIBLIOTECA	Unificar la codificación de libros para todo el entorno de la Comunidad Valenciana.



43	MATRICULACIÓN	Normalizar y agilizar el proceso de matrícula en centros docentes vía Internet.
44	ALUMNOS	Crear una base de datos de todos los alumnos de la Comunidad Valenciana con sus datos relevantes (historial, notas, actividades, profesorado...).
45	REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES	Unificar en una sola aplicación el Registro y adecuarlo a las exigencias del nuevo Reglamento 2114/98, de 2 de octubre.
46	REGISTRO DE COOPERATIVAS	Agilizar, minorar y normalizar algunos aspectos del Registro de Cooperativas, a través de nuevas aplicaciones informáticas.
47	DAURAT	Coordinar y mejorar la atención especializada al Mayor mediante el diseño de un modelo de atención definiendo tipos de centros, residenciales y servicios a prestar en los mismos.
48	GIRA - SOL	Diseñar e implementar un sistema de información que incluya la totalidad de recursos y servicios sociales disponibles en la Comunidad Valenciana.
49	ALARMEDAR	Instalar un sistema de alarmas en las depuradoras de aguas residuales de la Comunidad Valenciana.
50	AUTOGEST	Realizar la presentación e ingreso de las declaraciones - liquidaciones del canon de saneamiento por medios telemáticos.
51	OLORDISP	Implantar estaciones meteorológicas en plantas depuradoras de aguas residuales con problemas de emisión de olores.
52	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Establecer un modelo y estructura que permitan la gestión, administración y coordinación en los proyectos identificados.



53	VISITA EDAR	Instalar varias cámaras en diferentes puntos de una estación de depuración de aguas residuales y mostrar las imágenes a través de Internet.
54	EUROINFOMARKET	Fomentar el comercio electrónico "business to business" entre las pequeñas y medianas empresas.
55	GENESIS	Facilitar a las organizaciones sindicales de mayor representatividad en el ámbito de la Generalitat Valenciana el acceso rápido y de calidad a la Sociedad de la Información y del Conocimiento en el ejercicio de las funciones propias que tienen encomendadas.
56	HELP	Desarrollar los centros y sistemas para la gestión integrada de la relación entre el ciudadano y la Administración Valenciana por vía telefónica.
57	PROP	Desarrollar los centros para la gestión integrada de la relación entre el ciudadano y la Administración Valenciana por vía presencial.
58	HUMAN1	Normalizar los procedimientos y documentos que afectan a la gestión de puestos y personas de la Generalitat Valenciana.
59	DIGICOVA TV	Identificar la solución más eficiente para el transporte y difusión de programas de Televisión y radio autonómica y su migración a la tecnología digital.
60	EURO	Realizar la adaptación de todos los sistemas de la Generalitat Valenciana tanto desde un punto de vista funcional como informático a la nueva moneda europea.
61	CRD	Centralizar los servicios de impresión y reprografía de la Generalitat Valenciana, incorporando la tecnología más avanzada.



62	RISC	Crear una estructura administrativa centralizada y especializada que diseñe y aplique una política integral de gestión de riesgos para la Generalitat Valenciana.
63	ISLA	Analizar el Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana e introducir mejoras en la asignación de recursos.
64	UTILITIES	Analizar y establecer mejoras en la contratación de los servicios básicos (correos, telefonía y electricidad) de la Generalitat Valenciana.
65	REGISTRE	Crear un registro administrativo y base de datos de entidades autónomas, entidades de derecho público y sociedades mercantiles dependientes de la Generalitat Valenciana.
66	SEC	Estandarizar sistemas de información que existen en todos los departamentos de la Administración.
67	SIC	Desarrollar un sistema informático facilitador de la planificación y control de las acciones de gobierno.
68	CODESI	Fomentar los mecanismos de coordinación informáticos y de organización entre los distintos departamentos para impulsar estrategias y proyectos comunes.
69	MICRO	Desarrollar las actividades de normalización de microinformática.
70	ECTAR	Construir y equipar repetidores de televisión analógica en zonas poco pobladas.
71	MAIL	Introducir servicios de mensajería electrónica en la Generalitat Valenciana.
72	ACIBA	Acelerar la implantación de redes de banda ancha en la Comunidad Valenciana.



73	ACABA	Implantar tecnologías de acceso alternativas al cable en determinadas zonas para extender el acceso de servicios alternativos de banda ancha.
74	TVNET	Estudiar la cobertura de la red de transporte y difusión de televisión.
75	RED CORPORATIVA	Mantener, planificar y realizar los proyectos destinados a hacer evolucionar la Red Corporativa.
76	JOVENET	Crear un portal integral orientado al joven en el que se recojan los diversos aspectos que les preocupan e interesan.
77	VIRTUAL ARBITRAJE DE CONSUMO	Desarrollar el procedimiento del Sistema Arbitral de Consumo, previsto en el R.D. 636/93, de 3 de mayo, a través de medios telemáticos.
78	RECALL	Gestionar en un sistema informático coordinado y comunicado, recortes de prensa de los Gabinetes Políticos.
79	COMDES I	Realizar un prototipo para la renovación y ampliación de la red de radiocomunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad.
80	COMDES II	Desarrollar la solución acordada en el prototipo del proyecto anterior.
81	PRONET	Desarrollar distintas aplicaciones para el control de emisiones de distintos agentes contaminantes. Informatización y comunicación de expedientes de la Consellería de Medio Ambiente a través de Internet.
82	DELFIN	Desarrollar un prototipo de sistema de detección de incendios forestales por infrarrojos.
83	CIVIS	Desarrollar un sistema que sea punto de referencia oficial para todo aquel que precise información veraz, actualizada y fehaciente sobre la organización administrativa y la composición política de las entidades locales de la Comunidad Valenciana.



84	GAIA	Crear un sistema central de información de la prestación farmacéutica, conectado a los centros de salud y a las oficinas de farmacia.
85	ABUCASIS-II	Implantar un sistema de información multicentro de Atención Primaria, que pueda ser usado por todos los centros de la Comunidad Valenciana para sus actividades administrativas y asistenciales.
86	ARTERIAS-II	Ampliar la capilaridad y capacidad (ancho de banda) y mejora de la seguridad, disponibilidad y funciones de gestión de la red Arterias.
87	GUÍA-HOSPITALES	Plan para la informatización avanzada de los centros de asistencia especializada de la Comunidad Valenciana que permita la gestión unificada integral de la asistencia (GUIA).
88	INFOMED- TELERADIOLOGÍA	Desarrollar un sistema digital de almacenamiento y transmisión de imágenes médicas (PACS) con funciones de transmisión remota (teleradiología) que pueda ser implantado en los hospitales de la Comunidad Valenciana.
89	INFOCENTRE 2001	Centro de Servicios Operativos Informáticos y Telemáticos de la Generalitat Valenciana.
90	CANAL GV	Implantación de un Canal Multimedia Digital sobre Internet, de carácter Institucional, desde el que se transmitan a los ciudadanos y empleados públicos, en tiempo real o en forma de vídeo bajo demanda, una serie de acontecimientos y noticias en general, relativas a la actuación de la Administración y de los poderes públicos.



Anexo B

El Marco Jurídico

El soporte legal básico de este 2º Plan está constituido por:

- La Constitución española, en su Título IV (Del Gobierno y de la Administración).
- La Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano.
- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.
- La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- El Decreto 96/1998, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano, que regula la organización de la función informática, la utilización de los sistemas de información y el Registro de Ficheros informatizados en el ámbito de la Administración de la Generalitat Valenciana.
- Los Decretos 130/1988 y 131/1998 ambos de 8 de septiembre y que se refieren respectivamente, al registro de entrada y de salida de solicitudes, escritos y comunicaciones y documentos de la Administración de la Generalitat Valenciana y a la ordenación del sistema de información administrativa al público (PROP)
- La Orden de 3 de diciembre de 1999 por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Medidas de Seguridad para la aprobación y homologación de Aplicaciones y Medios de Tratamiento Automatizado de la Información.

Adicionalmente existe una numerosa normativa específica que afecta a cada uno de los proyectos del Plan.



Anexo C

El Marco Presupuestario

La disponibilidad de recursos económicos suficientes es el elemento que permitirá que las estrategias definidas en el Plan se plasmen en la realidad. Los recursos estimados para la realización de los proyectos identificados en el ámbito del 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana, para el período 2000-2003, alcanzan la cifra de 38.400 millones de pesetas. Adicionalmente a la disponibilidad de fondos propios de la Generalitat Valenciana, hay que mencionar la existencia de otras fuentes de financiación. Así entre estos últimos se incluyen todos aquellos provenientes de programas nacionales y europeos de apoyo a la innovación, al desarrollo de la Sociedad de la Información y al desarrollo tecnológico susceptibles de cofinanciar los distintos proyectos y actuaciones enmarcados en el Plan.

La utilización de los recursos disponibles dependerá de la puesta en marcha de los distintos proyectos y acciones.

Finalmente conviene señalar que las indicaciones presupuestarias del 2º Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana aquí presentadas son estimaciones orientativas por la imposibilidad de valorarlas con mayor precisión. Ello exigirá disponer de un alto grado de flexibilidad presupuestaria para la asignación de los fondos necesarios a medida que se cierren y concreten las prescripciones técnicas.

